



RESOLUCIÓN CU N° 003-2017-UMA

Lima, 02 de febrero 2017

-1-

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA

VISTO:

Resolución N° 069-2011-CONAFU de fecha 22 de diciembre de 2011, Ley Universitaria N° 30220, Resolución N° 068-2015-UMA de fecha 09 de noviembre de 2015, Resolución N° 069-2015-UMA de fecha 12 de noviembre de 2015, acuerdo de la Junta General de Accionistas de sesión de fecha 11 de noviembre de 2015; y acuerdo de sesión de fecha 12 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 649-2011-CONAFU de fecha 22 de diciembre de 2011, el CONAFU (Ley 26439) autorizó el funcionamiento provisional de la Universidad María Auxiliadora – UMA, iniciando sus actividades académicas a inicios del 2012;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria N° 30220, se inscribió ante Registros Públicos el Estatuto de la UMA adecuado a la Ley Universitaria; por lo que, se procedió a adecuar los órganos de gobierno vigentes a los establecidos en el Estatuto, mediante Resolución N° 068-2015-UMA de fecha 09 de noviembre de 2015;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 69° del Estatuto de la UMA, el Consejo Universitario se encuentra conformado por: 03 miembros designados por la Junta General de Accionistas, el Rector, el Vicerrector Académico y de Investigación, el Gerente General, un cuarto del número total de Decanos, El Director de la Escuela de Posgrado, un representante de los graduados y dos representantes de los estudiantes, elegidos conforme los requisitos establecidos en la Ley Universitaria y en el reglamento de elecciones de la Universidad;

Que, en este sentido mediante Resolución N° 069-2015-UMA de fecha 12 de noviembre de 2015 se designó a los miembros del Consejo Universitario el mismo que está conformado: Ing. GREGORIO OSWALDO MORAN MÁRQUEZ, doña LEDDY MIRIAM PAREDES RIVERO DE MORAN y la Dra. GLADYS IVONNE MORÁN PAREDES - Representantes de la Junta General de Accionistas, Dr. MANUEL ENCARNACIÓN TORRES VALLADARES - Rector; Dra. ILSE FAUSTINA FERNANDEZ HONORIO - Vicerrectora Académica y de Investigación; Dra. GLADYS IVONNE MORÁN PAREDES - Gerente General, Dr. CARLOS BELL CORTEZ Representante de los Decanos, ERIKA TAFUR DURAN y ROSARIO ARIAS ALVITES - Representantes de los estudiantes elegidos entre sus pares;

Que, sin embargo culminado el periodo de los representantes estudiantiles se convocó a elecciones, resultando como ganadores los estudiantes: NILTON ARON AGUILAR FLORES con código 131003 y JUAN CARLOS TOVAR BACA con código N° 131237 como representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, por el periodo comprendido del 03 de setiembre 2016 hasta el 02 de setiembre 2017. Siendo los representantes accesitarios: Criss Stheffany Lozano Rodríguez con código N° 131056 y Juan Carlos Gamboa Molina con código N° 122007, conforme fue proclamado mediante Resolución N° 036-2016-CU-UMA de fecha 02 de setiembre de 2016;





RESOLUCIÓN Nº 003-2017-UMA

Lima, 02 de febrero 2017

-2-

Que, a inicios del presente año con la renuncia del Dr. Manuel Encarnación Torres Valladares al cargo de Rector de la Universidad María Auxiliadora, mediante Resolución CU Nº 001-2017-CU-UMA de fecha 01 de febrero de 2017 se designó al Dr. Domingo Percy Ortega Chacón en el referido cargo;

Que, asimismo se cesó en el cargo de Decano de la Facultad de Salud al Dr. CARLOS BELL CORTEZ Director de Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, por lo que se le encargo al Mg. Carlos GAMARRA BUSTILLOS - Director de la Escuela de Enfermería la decanatura de Salud hasta el 31 de diciembre de 2016, para luego mediante Resolución CU Nº 002-2017-CU-UMA de fecha 01 de febrero de 2017 se dio por concluida la mencionada designación y encargado de manera interina en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Dra. Ilse Faustina Fernández Honorio- Vicerrectora Académica y de Investigación, del 01 de febrero del 2017 al 30 de abril de 2017;

Que, en este nuevo contexto, en mérito a los últimas designaciones de algunas autoridades que integran el Consejo Universitario, se procede a reconstituir los miembros del Consejo Universitario de la Universidad María Auxiliadora, según se indica: Ing. GREGORIO OSWALDO MORAN MÁRQUEZ, doña LEDDY MIRIAM PAREDES RIVERO DE MORAN y la Dra. GLADYS IVONNE MORÁN PAREDES - Representantes de la Junta General de Accionistas, Dr. DOMINGO PERCY ORTEGA CHACÓN - Rector; Dra. ILSE FAUSTINA FERNANDEZ HONORIO - Vicerrectora Académica y de Investigación; Dra. GLADYS IVONNE MORÁN PAREDES - Gerente General, Dra. ILSE FAUSTINA FERNANDEZ HONORIO Representante de los Decanos, NILTON ARON AGUILAR FLORES y JUAN CARLOS TOVAR BACA - Representantes de los estudiantes elegidos entre sus pares;

En atención a lo expuesto en los considerandos precedentes y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Consejo Universitario de la Universidad María Auxiliadora, según se indica: Ing. GREGORIO OSWALDO MORAN MÁRQUEZ, doña LEDDY MIRIAM PAREDES RIVERO DE MORAN y la Dra. GLADYS IVONNE MORÁN PAREDES - Representantes de la Junta General de Accionistas, Dr. DOMINGO PERCY ORTEGA CHACÓN - Rector; Dra. ILSE FAUSTINA FERNANDEZ HONORIO - Vicerrectora Académica y de Investigación; Dra. GLADYS IVONNE MORÁN PAREDES - Gerente General, Dra. ILSE FAUSTINA FERNANDEZ HONORIO Representante de los Decanos, NILTON ARON AGUILAR FLORES y JUAN CARLOS TOVAR BACA - Representantes de los estudiantes elegidos entre sus pares.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Domingo Percy Ortega Chacón
Dr. DOMINGO PERCY ORTEGA CHACÓN
Rector



Marcela J. Gil Cueva
Dra. MARCELA J. GIL CUEVA
Secretaria General

Av. Canto Bello 431, San Juan de Lurigancho
Telf: 389 1212
www.uma.edu.pe